



Nombre del alumno: Dolores Anai Roblero Morales.

Nombre del profesor: Lic. Derli Guadalupe González Roblero.

Nombre del trabajo: Mapa conceptual, "Condiciones de trabajo".

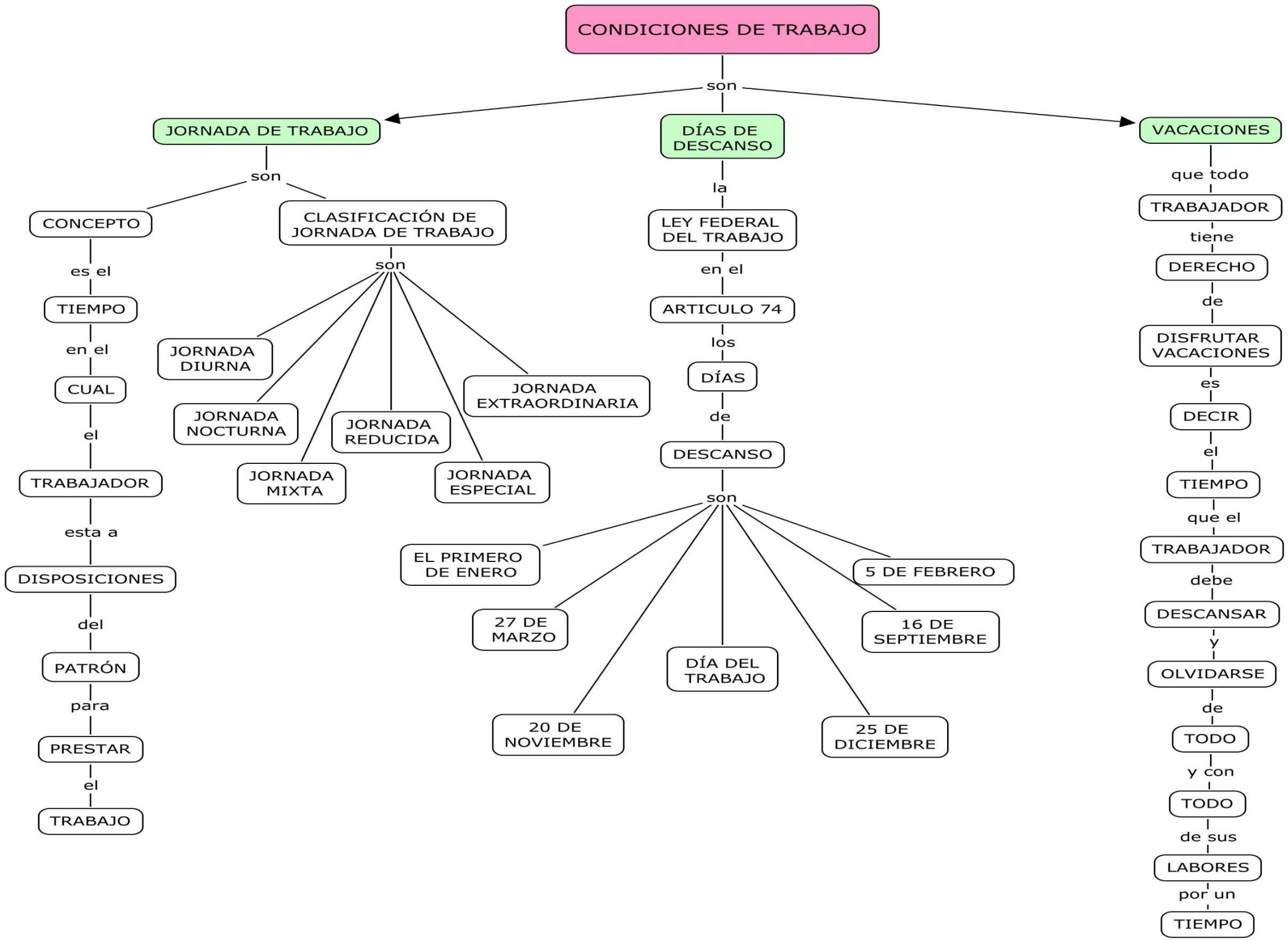
Materia: Ética y Legislación.

Grado: Noveno

Grupo: "B"

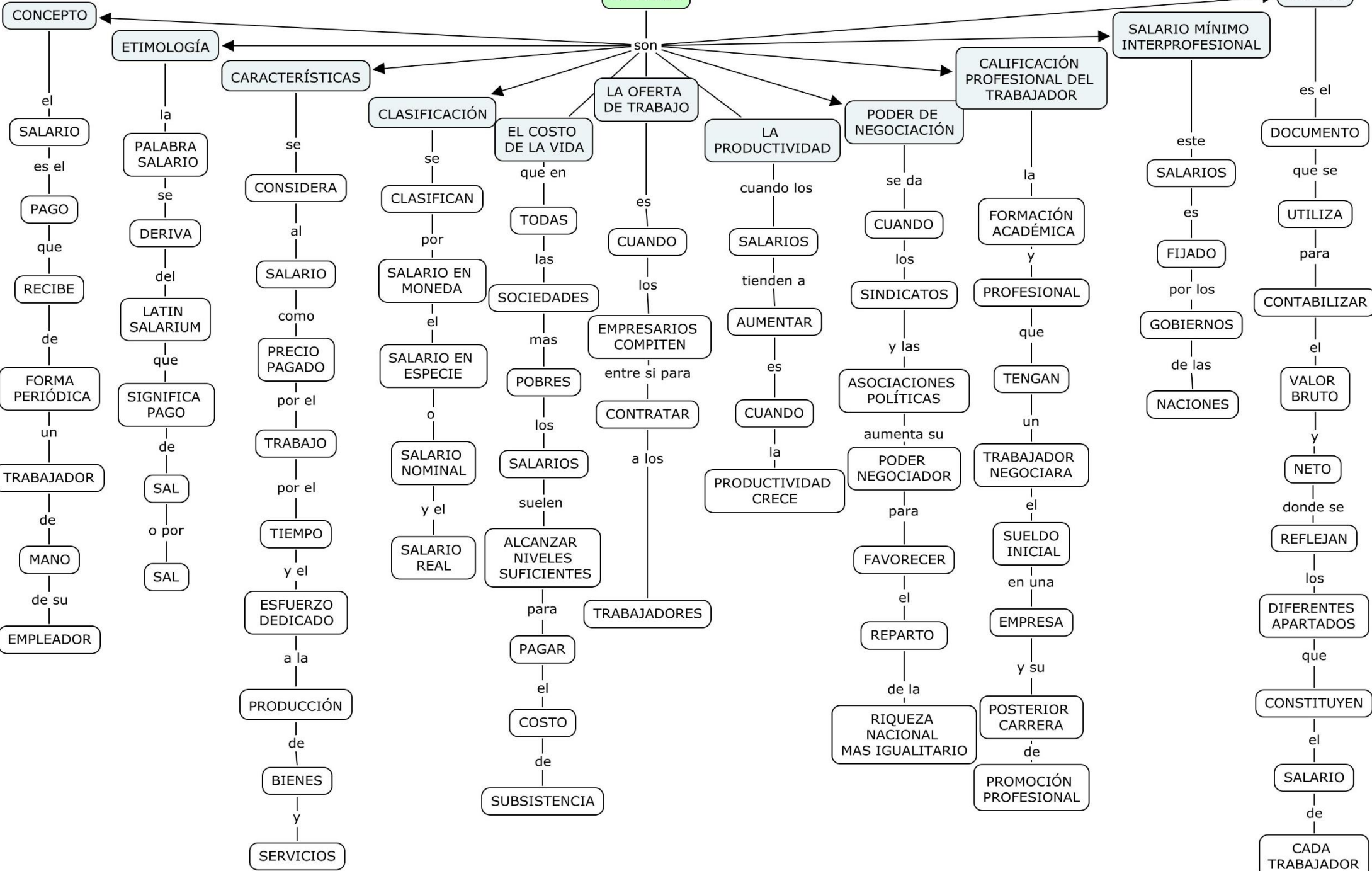
PASIÓN POR EDUCAR

Frontera Comalapa, Chiapas a 12 de julio del 2020.



CONDICIONES DE TRABAJO

SALARIOS



CONDICIONES DE TRABAJO

son

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL REPARTO DE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

el reparto se

DIVIDE

en dos

REPARTO POR IGUAL

REPARTO EN PROMOCIÓN AL MONTO

es la

son los

REPARTICIÓN

SALARIOS DEVENGADOS

por

por el

IGUAL

TRABAJO

entre los

que es

TRABAJADORES

PRESTADO

tomando en

durante el

CONSIDERACIÓN

AÑO

los

DÍAS

de

TRABAJO

de

CADA UNO

AGUINALDO

es una

PRESTACIÓN ANUAL CONSAGRADA

donde la

LEY DE TRABAJO

en el

ARTICULO 87

que todo

TRABAJADOR

debe

CUBRIRSE

su

AGUINALDO

antes del

20 DE DICIEMBRE

de

CADA AÑO

ANTIGÜEDAD

existen dos tipos

ANTIGÜEDAD GENÉRICA

ANTIGÜEDAD DE CATEGORÍA

es la que se

es la que

OBTIENE

CIRCUNSCRIBE

de

al

MANERA ACUMULATIVA

TIEMPO

de

en que se ha

DÍA CON DÍA

OCUPADO

en

una

TANTO

que el

PROFESIÓN

VINCULO CONTRACTUAL

u

no se

OFICIO

EXTINGAN

y

SIRVE

de

BASE

para

OBTENER ESCANEOS

en el

TRABAJO